



Resolución Nro. 055-CUS-2020

Arquitecto Rafael Carrasco Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 038 - ordinaria de 27 de abril de 2020, luego de la presentación del proyecto de "Ordenanza Metropolitana que permite el fraccionar o subdividir los derechos y acciones de bienes inmuebles en suelo urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito"; **resolvió**: dar por conocido el proyecto de "Ordenanza Metropolitana que permite el fraccionar o subdividir los derechos y acciones de bienes inmuebles en suelo urbano y rural en el Distrito Metropolitano de Quito", y solicitar los informes para conocimiento.

Considerando lo señalado anteriormente, y con el fin de consolidar el expediente de manera organizada, me permito solicitar a usted emita su informe; y, posteriormente se remita el mismo a la Procuraduría Metropolitana, a fin de que emita el informe necesario para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo.

Atentamente

Rene Bedón Garzón

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Nro. 038 ordinaria de 27 de abril de 2020.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2020.04.27	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG (S)	2020.04.27	

Anexo: Documentación. Ejemplar 1: Destinatario

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo **Ejemplar 3:** Presidente de la Comisión de Uso de Suelo